



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP: 60576/2013

RESOLUCION N°

///doba, **2 DIC 2013**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2001

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada por la ex agente de esta Facultad Prof. MARIA DOMINGA DELGADO (Legajo Univ. N° 17.525),

Y CONSIDERANDO:

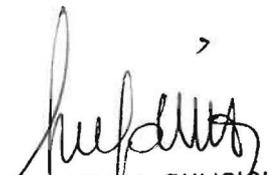
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la liquidación y pago de treinta y dos (32) días correspondientes a la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013 de la agente Prof. MARIA DOMINGA DELGADO (Legajo Universitario N° 17.525), por haber cesado su relación de empleo el 01/12/2013.01

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba